

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



Fecha de Ingreso: 28-01-2025
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 08-04-2025

Folio: 2025-274

Certificado de Ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LUIS MIGUEL MARQUEZ LARIOS

Domicilio: CALLE MARIA ELENA HERNANDEZ #59 COLONIA REVOLUCION

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-259-037-00005-00-0000

Propietario: LUIS MIGUEL MARQUEZ LARIOS

Domicilio: CALLE MARIA ELENA HERNANDEZ 59 COLONIA REVOLUCION

Se le concede permiso por el tiempo de 89 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

5 DE JULIO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	89.63	90.35	34.09	COCHERA	17,922.71
1991340	REVISION DE PLANOS	1	89.63	90.35	34.09		926.60
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	89.63	90.35	34.09		484.40
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 5.0%	896.14
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	89.63	90.35	34.09		1,792.27
TOTALES			268.89	271.05	102.27		\$ 21,822.12

**DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES**

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

2029 LUIS GILBERTO CAMACHO ALVARADO - OBRA - ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 09-04-2025 12:53:42

Usuario:

Dirección: null

302c0214469fd9c5e5b5ba0ae729a01cd6891af91c82802147795f88f71a3928e57a4dab7774113823aba1f1